



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Er.N.E. descarta participar en la unidad sindical con ELA, Si.P.E. y EUSPEL

La semana pasada Er.N.E. acudió a la reunión de los sindicatos que participamos en la Unidad Sindical para analizar el documento de mínimos que ELA, Si.P.E. y EUSPEL hemos firmado.

Los puntos principales de este acuerdo son:

- No asistencia a reuniones bilaterales (para que todo se sepa y se acuerde en la mesa de negociación)
- La firma de un acuerdo regulador requiere el acuerdo de, al menos, el 51% de los ertzainas
- Acabar con las comisiones de servicio como forma de provisión de puestos (un ertzaina = una plaza en propiedad)
- Acabar con los recortes en bajas y permisos
- Anulación de la gestión compartida de comisarías
- Modificación del Decreto de Indemnizaciones (el que está firmado en la actualidad es un insulto a los ertzainas)
- Instauración de una verdadera Carrera Profesional (que no puede estar solo valorada por el Departamento como el borrador que se firmó en su día y que nunca se formalizó)
- Blindaje de cualquier acuerdo para que sea imposible que el Departamento haga interpretación alguna de nada de lo firmado. Si algún artículo ofreciera dudas (si se hace bien no sería posible) el Departamento volvería a reunir la mesa de negociación para un nuevo acuerdo sin que hasta entonces pudiera denegar nada por su unilateral interpretación.

Estaba claro que Er.N.E. no comenzó como se debe pues convocó por su cuenta la rueda de prensa del anuncio de las movilizaciones y se limitó a invitar al resto (en una unidad las decisiones se toman en conjunto, no de forma unilateral), pero de cualquier manera la reunión se celebró y se le presentó la hoja de ruta a la que el resto nos habíamos comprometido.

No estaban de acuerdo con el punto de no asistir a reuniones bilaterales por lo que como muestra de nuestro deseo de que el mayoritario se uniera al resto en unidad de acción se les propuso que esa condición solo estuviera vigente hasta que el Departamento hubiera entregado a los sindicatos su propuesta de modificación del Acuerdo Regulador.

Finalmente Er.N.E. no acepta ni el punto de no acudir a las bilaterales ni el compromiso de no firmar nada sin el apoyo mínimo del 51% de los ertzainas por lo que no es posible que comparta unidad de acción con ELA, Si.P.E. y EUSPEL

14 de julio de 2014

iii Por una negociación limpia !!!